



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 03-2025

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica

Centro de Cultura, Patronato Nacional de la Niñez y la Adolescencia

29 de abril de 2025

### ASISTENCIA

#### MIEMBROS PRESENTES:

##### **Titulares:**

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

##### **Suplentes:**

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Hannia Cubillo González, representante del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**), Sra. Stephanie Navarro Murillo, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**), Sra. Michelle Ulate Herrera, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**), Sra. Shi Alarcón Zamora, representante del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**); joven Grevin Montero Mejías, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

#### MIEMBROS AUSENTES:

**Miembros ausentes con justificación:**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Yorleni León Marchena, titular y el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias suplente ambos del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Bilbia González Ulate, representante titular del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**).

### **Miembros ausentes sin justificación:**

Sr. Miguel Arrieta Berrocal, representante suplente del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**), Sra. Yerlín Zúñiga Céspedes representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**).

### **INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:**

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, Fondo de las Naciones Unidas (**UNICEF**); Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la **Defensoría de los Habitantes de la República**, Sr. Cristian Carvajal Coto, representante de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**.

### **Invitados especiales ausentes con justificación:**

Sra. Patricia Vargas González y Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, representantes del **Poder Judicial**; adolescente Jonathan Montero Ríos, representante de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**.

### **Invitados especiales ausentes sin justificación: ----**

### **Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:**

Sra. Gabriela Villalobos Vindas, Programa Adolescente Madre del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**).

### **Asesores presentes:**

Sra. María Fernanda Gómez Hidalgo del **PANI**; Sra. Nineth Alarcón Alba de la **CCSS**.

**Soporte Técnico:** Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefannía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**ST-CNNA**); Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías de Información del **PANI**.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Comprobación del quórum.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA):** Al ser la una y doce minutos del día de hoy, 29 de abril de 2025, en mi condición de Presidenta del CNNA, doy inicio a la tercera Sesión ordinaria CNNA 03-2025 de este Órgano Colegiado, celebrada, con la participación de dieciséis miembros presentes, con lo que se tiene el quorum de ley para iniciar la sesión.

#### 2. Saludo y Bienvenida.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Hola buenas tardes a todas y a todos. Si gustan, ya tenemos quórum para empezar y tomar acuerdos en firme. Gracias a Dios les doy una muy cordial bienvenida a todas las personas y en especial a las personas que por primera vez se incorporan al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

#### 3. Aprobación del Orden del Día N°01-2025 del 25 de marzo de 2025.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Haciendo la comprobación del quórum y habiéndoles dado la cordial bienvenida, procedemos a la aprobación del Orden del Día CNNA 03-2025 que fue enviada a sus correos oportunamente.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, si no hay comentarios, dudas o algún elemento que aportar, entonces podemos levantar la mano para aprobar el Orden del Día CNNA 03-2025 a saber:

#### Orden del día N° 03-2025

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N°03-2025 del 29 de abril de 2025.
- 1:15 p.m. 4. Aprobación del Acta CNNA 01-2025 del 25 de marzo de 2025.

#### TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 5. Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Secretaría Técnica del CNNA).



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

- 1:50 p.m. 6.** Competencias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para emitir opiniones sobre proyectos de ley que le sean consultados (Oficio MP-DMP-AJ-CJ-2025-0001 del 09 de enero de 2025).
- 2:20 p.m. 7.** Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena:
- a)** Proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias en el marco del proceso de consulta de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
  - b)** Seguimiento a la resolución del Recurso de Amparo, Sala Constitucional.
- 2:50 p.m. 8.** Presentación del Programa Adolescente Madre del Patronato Nacional de la Infancia.
- 3:20 p.m. 9. Correspondencia**
- a)** Oficio STCNNA-OF-007-2025 del 19 de febrero de 2025, que adjunta el criterio técnico del Comité Técnico Asesor sobre el proyecto de ley Expediente N. 24.014.
  - b)** Oficio DG-0391-04-2025 del 07 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Oswaldo Aguirre Retana, Director General del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, referente a solicitud de prórroga para la presentación de la CONASPE ante el CNNA, agendada para el 29 de abril de 2025.
  - c)** Oficio con fecha de 22 de abril de 2025, suscrito por la Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, remitida por el Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad, referente a la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral.
- 3:50 p.m. 10.** Puntos varios.
- 4:00 p.m. 11.** Cierre de la sesión.

Muy bien en firme. Muchísimas gracias.

### **ARTÍCULO 03) APARTE 01)**

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 03-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2025 DEL DÍA DE HOY, 29 DE ABRIL DE 2025, SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 03-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2025 DEL DÍA DE HOY, 29 DE ABRIL DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 4. Aprobación del Acta CNNA 01-2025 del 25 de marzo de 2025.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, tenemos la aprobación del ACTA 01-2025 del 25 de marzo 2025. Podemos repasar quiénes estuvieron en esa sesión. Gracias.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Buenas tardes, para indicarles quiénes estuvieron en la sección del 25 de marzo. Los miembros presentes fueron: Sra. Kennly Garza Sánchez, **(PANI)**, Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, **Sector formado por Asociaciones, Fundaciones u Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sra. Yorleny León Marchena, **(IMAS)**, Sra. Marlen Luna Alfaro, **(IFAM)**, Sra. Natalia Camacho Monge, **(CPJ)**, Sra. María Estrada Sánchez, **(CONARE)**, Sr. José Albin Howard Díaz, **Organizaciones Laborales**, Sr. Dirk Stammes Mussapp, **Cámaras Empresariales**, Sra. Gisella Fallas Barquero, **Sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**, Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, **(MEP)**, Sra. Mariela Marín Mena, **(MS)**, Sra. Hannia Cubillo González, **(MSP)**, Sra. Rosibel Vargas Durán, **(MGP)**, Sra. Roselyn Valerín Ramírez, **(CCSS)**, Sra. Vivian Otárola Gaucherand, **(INA)**, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, **(IMAS)**.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Levantar la mano, los que estuvimos para la aprobación de esta Acta, perfecto. No sé si alguien se abstiene de votar porque no estuvo, ¿o no? Hay cinco abstenciones.

### ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 01-2025 CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 01-2025, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CINCO ABSTENCIONES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

El Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social **(MTSS)**; la Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente del



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); la Sra. Michelle Ulate Herrera, representante suplente de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**), el joven Grevin Montero Mejía, representante suplente de la Asamblea Nacional de la **Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; y la Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**), manifiestan que se abstienen de votar.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación pasamos con nuestros asuntos específicos. Entramos a conocer el reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, esto por parte de la Secretaría Técnica, recuerden que hay un acuerdo en el que la Secretaría nos va tomando el pulso acerca de nuestra producción en materia de acuerdo y el nivel de cumplimiento, les damos la palabra a los compañeros.

### **5. Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.**

**Srita. Estefammía Vargas Monge, STCNNA:** Buenas tardes, voy a realizar el reporte del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo, de una manera general y breve, este reporte corresponde a la administración actual, que es del período 2022-2024. Para comentar, en el periodo de esta administración se han tomado, se han realizado perdón 16 sesiones, 11 corresponden a sesiones ordinarias y 5 extraordinarias. Vamos a ver, adoptándose un total de 142 acuerdos, 93 corresponden acuerdos sustantivos y 49 acuerdos administrativos es decir que el 65% son acuerdos sustantivos y el 35.5% son acuerdos administrativos, quizás para hacer un énfasis en los acuerdos sustantivos: los temas sobre los que han versado estos acuerdos tienen que ver sobre el Consejo, particularmente sobre sus Comisiones Especiales de Trabajo, sobre sus Planes de Trabajo e Informes de Labores, pero también otros temas más allá han sido la participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes espacios, por supuesto, como se ha mencionado en otras ocasiones, todos los acuerdos relacionados con la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, recordemos que es en ese periodo prácticamente el 2022, un poquito más atrás, pero en esta administración que se concretó, este proceso de formulación de política.

También hay acuerdos referentes a Proyectos de Ley, consultas que se han hecho, entre otro de los temas tenemos vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia, mencionaba los informes de labores del plan y las intervenciones del Consejo en políticas. Acá lo que tenemos es como una comparación, esto que estamos proyectando en esta pantalla es la comparación del reporte brindado en la sesión de diciembre 2024, que era hasta octubre de 2024 para ese entonces se tenían 114 acuerdos, de los cuales el 77% estaban cumplidos, el 21% en proceso y un 0,8% en cumplimiento parcial. Actualmente este reporte que estamos realizando el día de hoy es el reporte



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

a diciembre 2024, esto quizás nada más para aclarar que a pesar de que estamos actualmente en la tercera sesión es porque son los acuerdos que están en firme con Acta aprobada y al día de hoy, se está aprobando la Acta de la Sesión primera de este año, entonces por eso el reporte corresponde hasta diciembre de 2024, a esa fecha de diciembre teníamos 142 acuerdos, de los cuales el 83,9% se encuentra cumplido, eso quiere decir que son 118 acuerdos cumplidos, tenemos 21 acuerdo en proceso, que corresponde al 14,78% y 2 acuerdos con cumplimiento parcial que corresponden a 0,70%. Para enfatizar un poco en los acuerdos que tenemos en proceso, que creo que son los más importantes para darle seguimiento, tenemos que versan sobre diferentes temas, el primero de ellos acá vamos a poder ver el tema sobre el que trata cada uno de esos 21 acuerdos y la cantidad de acuerdos relacionados con ese tema, el primero tiene que ver con la calendarización de Sesiones del Consejo 2025 es un acuerdo que está vigente, porque se están desarrollando las sesiones actualmente. Tenemos otro acuerdo que tiene que ver con el seguimiento de los acuerdos del Consejo, una tarea encomendada a la Secretaría que también está en proceso, que es lo que estábamos realizando constante y de manera periódica en las sesiones.

Al ser las trece horas con veintiún minutos del día de hoy, ingresa a la sesión el Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante de UNICEF.

Tenemos acuerdos en proceso, 5 acuerdos en proceso, qué son de las Comisiones Especiales de Trabajo y Equipos de Trabajo, recordemos que este Consejo tiene 6 Comisiones Especiales de Trabajo y también tiene activos equipos de trabajo que están trabajando en temas específicos. Tenemos también 3 acuerdos pendientes o en proceso que corresponde a los criterios sobre Proyectos de Ley, recordemos también que estábamos a la espera de una ampliación por parte de la Asesoría Legal de Presidencia para poder dar respuesta y atención a estos acuerdos que tienen que ver con consultas realizadas por la Asamblea Legislativa.

Para mencionar, tenemos 7 acuerdos en proceso relacionados con la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, son acuerdos que se refieren a la elaboración del proceso, perdón, a la elaboración de la memoria del proceso de formulación, a las fichas de indicadores, compromisos en el plan de acción y la estrategia de comunicación. Son acuerdos que de alguna u otra forma permanecen como abiertos en el proceso porque estamos justamente en la implementación de la política.

Y bueno, tenemos 3 acuerdos en proceso de la consulta Indígena a la Niñez y la Adolescencia, recordemos que hasta que no contemos ya con esta política podríamos dar por concluidos estos acuerdos relacionados. Finalmente tenemos un acuerdo pendiente que tiene que ver con el Protocolo para la Prevención de la Violencia.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Quizás este es un breve resumen para poder saber, cuáles son esos acuerdos o ese porcentaje que tenemos de acuerdos en proceso. Finalmente recordar que en la sesión de diciembre 2024 se informó, el tema informático DELFOS que es la plataforma que es donde se da el seguimiento de cada uno de los acuerdos, a todos los miembros del Consejo y a todas las organizaciones de la Sociedad Civil se les hizo llegar un usuario y una contraseña para que pudieran revisar el estado de cumplimiento de los acuerdos. Esto es a modo informativo que es donde pueden tener como el mayor detalle, de igual manera en caso de alguna consulta específica pueden contactarnos a la Secretaría y con mucho gusto los orientamos, sin embargo, cuando se dio este usuario se adjuntó también una guía para su uso. Eso sería muchas gracias cualquier consulta o pregunta quedo atenta.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Alguna consulta o duda al respecto, pues de esta rendición de cuentas y de cómo va nuestro trabajo, creo que vamos bien, parece que el balance es bastante positivo en general algunas cosas que siempre tenemos que mejorar es la activación del Consejo, cuando inicia cada año que casi siempre hay cambios, no sé, cuesta arrancar y eso lo dejan en cumplimiento sobre la cantidad de sesiones, por ejemplo, pero en realidad llevamos muy buen seguimiento de nuestros acuerdos, los empezamos y los terminamos, y aquí con esto quiero reconocer el trabajo de la Secretaría, porque ellos son los que están muy pendientes de seguir la pista y hacer toda aquella maquinaria de la cual muchas veces no somos conscientes, ni nos enteramos, para lograr que avancemos, incluso mandándonos recordatorios, entonces dicho eso, les voy a leer la propuesta del acuerdo, si no hay comentarios y observaciones.

Conocido el reporte del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia, presentada por la Señora Estefanía Vargas Monge de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Se acuerda dar por conocido el reporte de estado de cumplimiento de estos acuerdos adoptados por este Órgano Colegiado presentado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Favor levantar la mano y para la firmeza, muchísimas gracias, muy amable.

### ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR LA SEÑORA ESTEFANNÍA VARGAS MONGE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

A continuación, procedemos con las competencias del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia para emitir opiniones sobre Proyectos de Ley que desea ser consultados, hay un oficio que respalda esto y muy breve contextualizando. Este Consejo Nacional muchas veces y en diferentes momentos ha sido consultada, al igual que sus instituciones, es decir, en consulta sobre Proyectos de Ley, curiosamente el Consejo también es consultado sobre Proyectos de Ley para criterio, lo que pasa es que el Consejo es una estructura que conjuga a diferentes instituciones, se toman decisiones Colegiadas, que cada institución aquí representada tiene sus propias competencias, por lo tanto, esta suerte de emitir un criterio, pues implicaría que el Consejo como tal emita un criterio propio verificado sobre uno particular. Entonces se le hizo una consulta a Casa Presidencial, tuvimos una respuesta el año pasado y reiteramos la consulta porque no fue satisfactoria la devolución que tuvimos, quizá tal vez aquí le voy a dar la palabra a Bruno para que nos puntualice sobre este nuevo intento.

### **6. Competencias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para emitir opiniones sobre proyectos de ley que le sean consultados.**

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Muy buenas tardes. Sí, como recordarán, ya se nos había hecho el criterio de que el Consejo no es un órgano descentralizado ni cuenta con personería jurídica, ni está desconcentrado, sino que es una instancia adscrita a la Presidencia de la República, se nos dijo, que el Consejo carecía de competencias para emitir criterios a los proyectos de ley que le fueran consultados, salvo que el Presidente lo comisionara de esa manera, por delegación expresa del Presidente, como había un criterio anterior de administraciones anteriores, que sí daba esa posibilidad, se hizo la solicitud de ampliación de criterio, se hizo llevar ese criterio anterior a la misma casa presidencial, y en el informe del presidente reconocen que en ese momento se equivocaron, en ese primer instante y reiteran nuevamente el criterio más reciente es el que tiene correspondencia legal es precisamente ese el de que carecemos de la personería y la desconcentración necesaria como órgano para emitir criterios oficiales de ley, salvo delegación expresa del señor Presidente y deja en igual al final del oficio la posibilidad de que si este Órgano Colegiado tiene alguna duda sobre la Asesoría que está dando la Casa Presidencial puede recurrir a la Procuraduría General de la República para hacer la consulta, gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Al ser las trece horas con veintiséis minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS).

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Entonces, son dos posibilidades desde la respuesta que obtuvimos de Casa Presidencial. Suscribirnos a esto de que el Consejo emita criterio por delegación o que lo establezca así el Presidente, o bien solicitamos un criterio a la Procuraduría, esas son las dos opciones que tenemos en virtud de la explicación que es la que esboza el criterio jurídico de Casa Presidencial y que nos amplió don Bruno, no sé si aquí alguien tiene alguna pregunta o comentario.

**Sr. Manuel Abarca Arias Vicepresidente del CNNA:** ha pasado mucho tiempo desde que se realizó la consulta y tampoco creo que sea ni el contexto ni el motivo por el cual tengamos que entrar como alguna confrontación ante diferentes criterios, pero a ver, en el sentido de que cuando se necesita un criterio para un proyecto de ley especializado, también la Asamblea Legislativa hace las consultas con organizaciones específicas y con instituciones. Creo que en ese contexto sí sería muy valioso que podamos hacer llegar justamente una respuesta a la Asamblea Legislativa para que conste el período legal de Casa Presidencial entiendan el por qué no damos respuesta a las consultas que se realizan e invitarle a que piensen justamente estratégicamente a quién pueden referir la solicitud de criterio sobre proyectos de ley para poder agilizar el tema. Además, no somos una instancia que podamos darle respuesta en los tiempos que requieren también.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Vieran que a mí en lo particular, sí me gustaría hacerle la consulta a la Procuraduría, porque esto es un tema, digamos recurrente y recurrente entonces sería bueno tener un criterio que sea digamos algo que acompañe esto y que permita dar luz y que además no creo que sea políticamente incorrecto porque es una posibilidad, pero también coincido totalmente con vos, creo que todavía tenemos esta vía. Me gustaría saber cuál es la postura de otros miembros de este Órgano Colegiado, si lo elevamos como digamos aquí, hay un hecho en particular es que no nos vamos a pronunciar, no podemos pronunciarnos sobre ningún criterio que nos manden a preguntar. Una cosa es hacer la consulta a la Procuraduría y sí dar una explicación a las instancias que nos preguntan y decir que este Consejo ha hecho algunas diligencias y consultas y que ahorita estamos en la instancia de la procuraduría para tener criterio acerca de las facultades de este Órgano para emitir criterios, cada vez que se nos consulta un poco por respeto a las consultas de la Asamblea, nos haga.

Pero sí estamos en un punto de que no lo vamos a dar, por lo menos, eso sí queda claro, no vamos a poder emitir criterio y justamente en correspondencia tenemos algo referente a un criterio que nos había solicitado entonces, qué les parece compañeros lo elevamos a la procuraduría ¿o no? ok, levanten la mano ¿Quién estaría de acuerdo? de elevarlo a la procuraduría, todos me parece sí, hay alguien que no para estar claros. Entonces, así sería encomendarle a la Secretaria Técnica de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

este grupo profesional institucional que prepare en los términos que se le consulta a la procuraduría lo referente a este aspecto y en atención a lo que don Manuel nos propone coincido también por un asunto de respeto poder establecer, por ejemplo, a la consulta que nos hicieron sobre el criterio técnico del Proyecto de Ley expediente 24014 poder explicarle el Consejo no emite criterio porque estamos haciendo estas consultas para que ellos no lo sientan irrespetuoso o que guardamos un silencio. ¿Les parece entonces? este sería el acuerdo. Muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL OFICIO MP-DMP-AJ-CJ-2025-0001 DEL 09 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR RANDALL GARCÍA FONSECA, ASESOR LEGAL DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y CHRISTIAN OBANDO DÍAZ, JEFE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA: 1. SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CRITERIO LEGAL SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EMITIR CRITERIOS SOBRE PROYECTOS DE LEY QUE LE SEAN CONSULTADOS. 2. COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE ENCUENTRA REALIZANDO CONSULTAS SOBRE SU COMPETENCIA PARA EMITIR CRITERIOS SOBRE PROYECTOS DE LEY QUE LE SEAN CONSULTADOS, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON UN CRITERIO AL RESPECTO, SE ESTARÁ BRINDADO RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

A continuación, procedemos con el punto referente a la consulta a la niñez y adolescencia indígena, este es nuestro punto número 7. Bruno alguien va ampliar este tema.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Sí, si gusta me refiero a los talleres. Y usted podría referirse a la reunión con la señora Viceministra.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí por supuesto.

### 7. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena:



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

- a) **Proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias en el marco del proceso de consulta de la Política Pública de Pueblos Indígenas.**
- b) **Seguimiento a la resolución del Recurso de Amparo, Sala Constitucional.**

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Sobre el primer punto el punto a), comentarles que en lo referente al proceso de consulta, los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Política Pública de Pueblos Indígenas, continuamos con el proceso y tenemos programado el abordaje de la fase 4, 5 y 6 del Mecanismo General de Consulta en el territorio de China Kichá esto es en Pérez Zeledón, vamos a utilizar la misma metodología que utilizamos en los primeros talleres. Que es la realización tanto la consulta, a los niños, niñas y adolescentes que ahí incluso se separa metodológicamente la consulta a la niñez la consulta a la adolescencia y a las personas adultas.

Al ser las trece horas con treinta y tres minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, representante suplente del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Entonces se proyecta algunos de los talleres que tenemos iniciando este fin de semana con un taller general al territorio de China Kichá, donde al mismo momento, de manera simultánea que estamos en un taller con las personas adultas, un equipo del Patronato Nacional de la Infancia está realizando la consulta con niños, niñas y adolescentes. Luego, el fin de semana del 8, 9 y 10, tenemos talleres específicos dirigidos a los mayores y a los niños, niñas y adolescentes y personas jóvenes, simultánea se realizan los talleres de adolescentes, luego está durante los días 22, 23 y 24 la fase 5 del mecanismo de consulta, donde el territorio discute sobre lo presentado por las instituciones y el 31 de mayo se lleva a cabo el proceso de evolución por parte del territorio hacia las instituciones. Contarles que se mantiene el apoyo logístico del Patronato Nacional de la Infancia, los equipos de interdisciplinarios. Esto es para contarles que durante el mes de mayo estaremos realizando abordaje y consulta de esos territorios. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, bueno efectivamente nos comenta el Viceministerio de Paz que lidera el proceso de construcción de pueblos indígenas y en el marco de la cual la Sala nos dijo que avanzáramos con nuestra propia consulta. Que igual no han dejado de dar seguimiento a los pasos que se están ejecutando en los diferentes territorios, tratando de homologarlo los que actualmente están siendo consultados, en Costa Rica hay 24 territorios indígenas y esta consulta a abarcado cuatro y cinco con este y al decirles esto es muy importante, esto es un tema sensible de los más sensibles que lleva el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y que es de interés público.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Esta consulta a Pueblos Indígenas recuerden que nace en el marco del Convenio 169 de la OIT que Costa Rica suscribe y que incorpora dentro de un mecanismo que además está vinculado con la Unidad Técnica y en el Viceministerio de Justicia y Paz, que es donde se concentra todo lo referente a este Convenio y a este protocolo, a esta forma de hacer la consulta de pueblos indígenas. Costa Rica, por primera vez en su vida, en su historia como país, se está estrenando en esta consulta nunca antes la ha hecho, con esto quiero decir, salvo que alguien tenga una evidencia que lo repunte, no existe ninguna política pública que haya nacido hasta el día de hoy que haya pasado por una consulta.

Al ser las trece horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, ingresa a la sesión al Sr. Cristian Carvajal Coto, representante de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI).

El mecanismo de consulta no solo dice que las políticas hay que consultarlas, es más amplio, dice que a los pueblos indígenas hay que consultarles muchas cosas y todo aquello que toque sus intereses e incida a ellos y además con respeto a su cosmovisión y de forma muy respetuosa, participativa y no invasiva. Eso significa que, durante toda la historia, han sido invisibilizados en tomarse en cuenta en decisiones que inciden directamente sobre ellos. En este tema, el Consejo y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia ha reconocido la necesidad de ponernos al día y reconocer estos derechos específicos y particulares. Ya sabemos que hay unos derechos universales que le son propios a la persona menor de edad indígena solo por el hecho de ser persona y tener una dignidad y la política es transversada por estos principios y derechos fundamentales, pero obvio no es suficiente, justamente el mecanismo de consulta reconoce que muchas veces las políticas no recogen la particularidad esencial de las necesidades de los grupos específicos y particularmente en condición de vulnerabilidad o que suelen ser históricamente excluidos, en este caso los pueblos indígenas. Entonces nuestro país, por primera vez da los primeros pasos en un mecanismo que, además ha implicado sortear los obstáculos de podernos comunicar y llegar a acuerdos con los territorios indígenas y no es sencillo, porque eso implica que los mismos territorios indígenas se pongan de acuerdo y tienen sus propias características.

Entonces ahorita vamos avanzando por el quinto territorio de veinticuatro y estamos haciendo todo un repositorio de evidencias y estamos muy de cerquita al Viceministerio de Paz que lidera la política de pueblos indígenas para poder imprimirle a esto todo el impulso, porque no perdemos de vista el emplazamiento que nos hizo la Sala.

En una ocasión aprovechando que don Juan está aquí representando UNICEF, yo le había hecho la consulta a doña Ivette y también a un representante del Comité de los Derechos de los Niños si se conocía alguna práctica a nivel Regional exitosa por cierto, de la implementación del mecanismo de consulta o del Convenio de la OIT porque sería muy interesante para un país que



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

da sus primeros pasos, aprender de gente que ya ha incursionado en esto y que no tengamos que equivocarnos, entendiendo que los territorios tienen sus propias características individualidades, pero habrán algunas cosas que de buenas prácticas, que de luz a la consulta en Costa Rica y que tal vez nos puede inspirar como resolver algunos nudos, incluso hacer la práctica más operativa incluso menos onerosa, porque los costos que nos señala, que tiene una consulta de esta naturaleza, es casi rallando al millón de dólares.

Imagínese usted si cada política implica un millón de dólares o más, hacer una consulta con los pueblos indígenas diríamos que así mismo el costo es un factor de riesgo que imposibilita la aplicación. Me parece un contrasentido a los principios del mecanismo entonces, pero tal vez es que algo tenemos que aprender, que otros países que lo han resuelto de una forma distinta. Sé que Don Rubén el señor Magistrado ellos han venido desarrollando un ejercicio que ellos también nos han dicho estrictamente la aplicación del mecanismo de consulta, pero mucho se le acerca y en la última sesión recordó que estaba a disposición para poder tener algún ejercicio de diálogo e inspirarnos a implementar algunas cosas que para ellos ha funcionado. Pero quizás aquí tal vez le podamos pedir ayuda a UNICEF para ver si nos puede ayudar haciendo algunas consultas a nivel regional sobre algunas experiencias positivas. Incluso de repente, si eso existe, podríamos con el mayor de los respetos decirle al Ministerio de Justicia y Paz sin evadir sus competencias y lo tienen a bien poder tener algún tipo de acercamiento.

Eso por ahí. Después hablé con la Viceministra a cargo donde ella me menciona que tienen todo un informe que en la próxima sesión nos buscarán compartir en este mismo escenario del Consejo, donde nos contarán todos los resultados de toda la intervención realizada hasta el día de hoy, incluyendo mayo, es decir, en el informe que ellos nos van a presentar ya nos van a dar algunos avances incluso de los talleres que todavía no se han ejecutado y están pronto a desarrollarse y además en una coordinación con ella, también conocieron muy importante los intereses de este Consejo, que acordemos que mensualmente ella nos traiga un avance.

Justamente bajo la lógica de este Consejo de llevar el pulso muy cerquita a las cosas, ella estuvo muy de acuerdo. También se analizó la posibilidad de que una cosa es la Sala, otra cosa son los esfuerzos del Vice Ministerio de Paz, otra cosa los esfuerzos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y otra cosa la información y cómo nos llega a los territorios indígenas. De repente, no deberíamos permitir que la información llegue de manera informal, sino que podríamos, como Consejo, hacer un comunicado, un pronunciamiento diciendo que recibimos la resolución de la Sala que estamos trabajando en ello y colocando algunas ideas importantes que hablen de la buena fe de este Consejo en avanzar y ser respetuosos. Que sea algo direccionado en nuestra población meta. Esa también fue otra sugerencia que me pareció muy atinada de porque solo nosotros sabemos que estamos trabajando y ellos, cómo los enteramos que también en el marco del respeto,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

tal vez poder llegar hasta ahí. No sé si antes de ir a la parte de los acuerdos si alguien tiene un comentario que aportar o alguna observación que señalar. Les voy a leer, la propuesta

Conocido el avance del proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias en el marco de la Política Pública de Pueblos Indígenas y los alcances de la reunión realizada por la Presidenta de este Consejo con el Ministerio de Justicia y Paz, referente a la formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas y el proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias, podríamos acordar lo siguiente: 1) Dar por conocido el estado actual del proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena, en el marco de esta Política Pública y los alcances de la reunión sostenida por la suscrita y el Viceministerio de Paz, referente a la formulación. Además de eso 2) solicitar al Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz, presentar cada mes a este Consejo, un informe escrito y una presentación oral sobre los avances en el proceso de formulación de la Política de Pueblos Indígenas, iniciando en el mes de mayo 2025 cuando digo iniciando, no es que se está iniciando la consulta, sino iniciando con la rendición de informes en mayo siento que este primer informe va a ser retro prospectivo hasta ese día. Muy Bien, 3) solicitar a la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para que con el apoyo de la Comisión para la Consulta Indígena del PANI, elabore una propuesta de comunicado dirigido a 24 territorios indígenas referente a la consulta de los niños, niñas, adolescentes, indígenas y sus familias en el marco de la Política Pública de Pueblos Indígenas.

Ahí llega y, además, yo le dije a mi departamento de prensa que si pudiéramos apoyar con esto para poder buscar que ese comunicado que puede ser escrito puede hacerse acompañar de algo incluso con la traducción, los intérpretes correspondientes y un formato incluso más amigable siguiendo los principios de la misma política de niñez y adolescencia y que llegue no solamente de forma escrita, sino también una producción audiovisual o algo que podamos también trabajar, la idea fue muy bien acogida.

Esta es la propuesta de acuerdo, compañeros y compañeras si están de acuerdo y no quedó un acuerdo, sé que a Juan Manuel se le va olvidar hacer la pequeña investigación, favor levantar la mano si están de acuerdo. Así, muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDO EL AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS ALCANCES DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO, CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ REFERENTE A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

INDÍGENAS Y EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR CONOCIDO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS ALCANCES DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ REFERENTE A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS. 2. SOLICITAR AL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PRESENTAR, CADA MES AL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, UN INFORME ESCRITO Y UNA PRESENTACIÓN ORAL SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDÍGENAS, INICIANDO CON LA RENDICIÓN DEL INFORME EN EL MES MAYO DE 2025, SIENDO QUE EL PRIMER INFORME SERÁ RETROSPECTIVO A ENERO DE 2025. 3. SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE, CON EL APOYO DE LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, ELABORAR UNA PROPUESTA DE COMUNICADO DIRIGIDO A LOS 24 TERRITORIOS INDÍGENAS REFERENTE A LA CONSULTA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS Y SUS FAMILIAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDÍGENAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

A continuación, vamos con el punto número 8 la presentación del Programa Adolescente Madre del Patronato Nacional de la Infancia, nos acompaña Gabriela Villalobos quien coordina y lidera este programa y nos lo va a presentar, es un programa con una alta incidencia y que involucra incluso los esfuerzos de muchas instituciones aquí representadas y que además está dentro del Plan Nacional de Desarrollo con sus respectivo indicador y metas. Listo Gabriela.

### **8. Presentación del Programa Adolescente Madre del Patronato Nacional de la Infancia.**

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Buenas tardes,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

mi nombre es Gabriela Villalobos Vindas, como dijo doña Kennly trabajo en la Gerencia Técnica del Departamento de Promoción y Prevención, y es en este momento donde se encuentra ubicado el Programa Adolescente Madre. El día de hoy voy a tratar porque siempre es un intento de hacer breve resumen de un programa que es bastante grande, que tiene cuatro componentes, entonces siempre hago lo resumido y entendible que se pueda.

Como les decía el Programa Adolescente Madre no se ve bien, pero al pasar las diapositivas en algún momento. El Programa de Adolescente Madre tiene un modelo de gestión y también tiene un reglamento, entonces el modelo de gestión llegó a estructurar un programa, que viene desde el 2000 funcionando como del 2015 y se hizo el modelo de gestión pensando en estructurar los cuatro componentes en los cuales conforman el Programa Adolescente Madre son cuatro componentes con la finalidad de hacer un abordaje integral o de darle servicios integrales a las adolescentes madres y a las adolescentes embarazadas, con requisitos que ya los vamos a ver, uno de esos es que tiene que estar estudiando en cualquiera de las modalidades del Ministerio de Educación Pública, por supuesto ser menor de 17 años y estar embarazada o ser madre, esos son como los principales requisitos. Pero también el Reglamento viene diferentes factores de vulnerabilidad para adolescente madre embarazada, donde también se hace un análisis técnico entre una oficina local, pueda incorporarse al Programa Adolescente Madre como uno de los primeros componentes que tiene, que es el modelo de becas educativas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gabriela ahí Gaby, aquí solo voy a hacer una observación de forma porque la forma también importa. En la última sesión del Consejo quedamos en que siempre íbamos a ser muy cuidadosos a la hora de presentar el proyecto, en el sentido de que el programa adolescente madre es un programa que busca desde la política pública y la articulación dar una respuesta para un problema, que es el embarazo adolescente, entonces, entendiendo que existen adolescentes embarazadas o que ya tienen sus bebés y que están estudiando, pero pueden desertar porque hay un alto riesgo, no es que el programa tiene como requisito que ella este embarazada o tenga un niño, es que más bien el programa nace porque hay mujeres embarazadas y con niños, en esa identificación el PANI se hace presente para buscar intervenir un poco para que no se, en la lógica no se malinterprete de que usted puede tener este programa y este apoyo incluso psicosocial y económico pero tienes que tener un niño un poco solamente es como la narrativa que una vez el Consejo nos lo menciono.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Gracias doña Kennly así es de hecho, para incorporarlas al Programa Adolescente Madre con una beca educativa, primeramente, toda situación de embarazo adolescente ingresa al PANI mediante un proceso de denuncia. Entonces ese proceso de denuncia, las oficinas locales, como dice el Código de Niñez y Adolescencia, tienen que realizar la investigación preliminar para descartar situaciones



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de riesgo o para confirmar situaciones de riesgo. Una vez cualquiera de esos dos procesos se determina ya sea que hay que hacer un abordaje en una protección integral o si bien puede continuar con factores de vulnerabilidad, que es lo que les acabo de mencionar y proceder con unos pequeños componentes que es la beca educativa.

La intención de esta beca educativa porque el Programa Adolescente Madre es un proceso paralelo a la parte atencional, a lo que el Código de Niñez y Adolescencia le indica al PANI que tiene que realizar entre cualquier situación violatoria de derechos. Entonces se procede como una forma de coadyuvancia para que esa adolescente madre o embarazada no vea una maternidad temprana, ni su familia como una exclusión en el sistema educativo.

Como una forma de que esta adolescente madre embarazada no vea sus gastos educativos y los gastos que conlleva una maternidad temprana como una justificación para la exclusión al sistema educativo. Aparte de la parte atencional se le incorpora al programa si es adolescente madre, si es adolescente embarazada, si se encuentra estudiando en cualquier modalidad de estudios del Ministerio de Educación Pública y si es menor de 18 años, a esta adolescente madre o embarazada la oficina local que es el área del PANI que oficializa el programa viene y también tiene otro de los componentes y ya los vamos a ver poco a poco está el otro de los componentes una vez se le da una beca, las oficinas locales también tiene que realizar talleres socio educativos.

Esos talleres socio educativos, tiene todo un procedimiento que el modelo de gestión lo regula, pero con la finalidad que reciban temáticas socioeducativas para que tengan mayores conocimientos y herramientas a la hora de ejercer su maternidad y también para empoderarlas más a las adolescentes madres o embarazadas es el segundo componente. El tercer componente, que es importantísimo que también se ha promocionado es la Línea Adolescente Madre del PANI esta línea también a todas las adolescentes madres y a todas las adolescentes embarazadas, se les da un proceso de acompañamiento a las que tienen beca pero también a toda situación de embarazo adolescente que el PANI identifica, también la línea adolescente madre por medio de personas psicólogas, porque son profesionales psicólogas se les da un acompañamiento toda situación de embarazo adolescente. De hecho, las oficinas locales ingresan toda situación de embarazo adolescentes la dirige a la línea adolescente madre para que sean contactadas telefónicamente.

Entonces es otro de los servidores que el PANI ofrece para tener un abordaje integral y el otro de los componentes que los llamamos como estrategias de comunicación es una coordinación más directa con la Unidad de Prensa del PANI, porque la intención es hacer distintas campañas publicitarias, distintas estrategias de comunicación, para promover los derechos de las adolescentes madres y adolescentes embarazada como cualquier otra particularidad o necesidad que tenga la institución la da a conocer a la sociedad, al público y a las otras instituciones.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Voy a continuar con uno de los componentes, en un proceso de auditoría interna se verificó que si bien es cierto la beca educativa es una transferencia monetaria estos talleres socioeducativos en su posición donde era más cercanía con las adolescentes madres daban como más importancia a la población meta, esos talleres socioeducativos, como ya les había mencionado, la intención es que tengan mayor conocimiento y herramientas para que puedan mejorar su calidad de vida también dentro del modelo de gestión se desarrollaron metas y se desarrollaron indicadores, a las adolescentes, madres o embarazadas que tienen una beca educativa, se les hace una consulta para que haya una participación de las adolescentes embarazadas para conocer diferentes temáticas que ellas consideran y también viene un análisis que en su gran mayoría se realizan por los Subsistemas Locales de Protección, en donde también se escoge una serie de temáticas y el modelo de gestión también se traduce en alcances que se requieren con estas adolescentes madres o embarazadas, temáticas, relaciones impropias, educación financiera el uso de la beca educativa se hace o se intenta trabajar con las familias, con los encargados legales, con los progenitores de las adolescentes madres o embarazadas para que se fortalezcan los factores protectores, dependiendo de las necesidades locales, así es como las oficinas locales escogen también las temáticas para esos talleres socioeducativos.

Es un proceso bastante grande, es un proceso que la oficina local lidera, pero es un proceso que se ha intentado que se haga por medio de los Subsistemas Locales, entonces se realiza todo un plan de trabajo y digamos si se escoge la lactancia materna, porque tenemos muchas chicas embarazadas se le solicita a la Caja que sea quien lidere esta temática y en su planificación y en su ejecución, esto con la finalidad que todas las instituciones siempre se proyecten con las responsabilidades que también la ley dice que tienen con respecto a esta población que son las adolescentes madres y las adolescentes embarazadas.

Vamos a continuar con el otro componente, y este componente es uno de los más importantes porque todas las chicas reciben la atención que era lo que les mencionaba, o sea, llega la situación, hay que hacer una investigación preliminar si requiere se le dicta una medida de protección y si no se le da un seguimiento a la adolescente madre. Pero aparte de eso, también esta línea, que es atendida por psicólogos, se les contacta a las adolescentes madres y adolescentes embarazadas se les da un acompañamiento y también reciben un proceso más integral. 1) facilidad de identificar factores de riesgo muchas veces las oficinas locales tienen 70 chicas con becas educativas más otras situaciones que no necesariamente tienen beca, pero de igual manera hay que darles seguimiento por embarazo adolescente, también la línea adolescente madre hemos tenido situaciones en donde el acompañamiento que se le da al telefónica ha facilitado la identificación de situaciones de riesgo, desde la línea se hacen referencias a la Caja, desde la línea se le hacen solicitudes al MEP para también hacer un abordaje integral para esta población.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

El otro componente, que es el componente más grande, este es el componente donde las adolescentes madres embarazadas se les da mensualmente cien mil colones. Estos cien mil colones que se les da a las adolescentes madre tiene como finalidad no solamente que sea un uso exclusivo para se mantenga estudiando, sino que sabemos que la maternidad conlleva otros gastos, estas adolescentes madres embarazadas en su gran mayoría para no decirles en su totalidad, tiene el 100% de autoridad parental por muchos motivos tal vez porque progenitor es otro adolescente padre, entonces hay que iniciar trabajando esa importancia de involucrar más a la familia del adolescente padre, ahí la oficina local ingresa con su proceso de seguimiento y la parte atencional y también para todos los gastos que salgan. Yo siempre digo y me gusta mucho ponerme de ejemplo para que se logre entender la magnitud de este beneficio de la beca educativa. Soy una mamá joven con red de apoyo, tengo a mi mamá que me ayuda a cuidar a mi hijo mientras yo estoy aquí en frente de todos ustedes y puedo trabajar tranquilamente porque sé que es mi mamá quién me lo cuida, aparte de eso, bueno, el progenitor y toda mi familia es una red de apoyo.

Muchas de estas chicas no tienen eso para no decir que la mayoría, entonces toda esta beca educativa y todos estos factores es parte para que la chica permanezca en el sistema educativo como uno de sus principales factores protectores. Ellas, muchas de ellas, no tienen esa disposición de ir a estudiar en su gran mayoría se encuentran en modalidades diurnas que asisten desde siete de la mañana a tres o cuatro de la tarde a un colegio dependiendo de la modalidad, entonces es parte de la recreación también. Yo siempre digo, cuando hablamos de la maternidad yo un fin de semana me puedo perfectamente, cuando mi hijo está enfermo puedo gastar 100.000 colones un fin de semana en pediatras, en especialistas, en medicina, entonces es parte de la importancia de que el uso de esta beca educativa es algo integral, no es única y exclusivamente para que la adolescente madre gaste en libros, en uniformes, en la alimentación, en transporte, sino también en recreación, en medicina en salud, en pañales en lo que tenga que gastar para que ese bebé o lastimosamente los bebés también puedan tener una buena calidad de vida.

La beca educativa tiene un reglamento, este reglamento fue aprobado por la Junta Directiva del PANI regula la asignación el proceso de fiscalización, que es muy grande. Tenemos una meta de 100.000 mil becas educativas para ayudarles a las adolescentes madres embarazadas y también tenemos indicadores y metas para el componente de becas educativas porque hay que fiscalizarlo porque es dinero, entonces es importante que este bien regularizado.

Continuando porque ya me dijeron que tengo 5 minutos. Estas estrategias de comunicación, en donde se intenta que las campañas publicitarias sean compartidas a nivel interinstitucional para llegar más a la población y para que el programa también desde promoción de los derechos de las adolescentes madres embarazadas sean conocido por todas las instituciones. Hace poco, no el año



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

pasado creo que fue, firmamos un convenio con el Ministerio de Educación Pública con la finalidad de que la identificación de las adolescentes madres y de las adolescentes embarazadas, que tienen que estar estudiando sea más ágil más eficiente. Estamos desarrollando un plan de trabajo con el Ministerio de Educación Pública y esperamos pronto ver los resultados donde vamos a hacer un traslado de información, en donde el PANI si ya dio 1000 becas estas 1000 adolescentes madres embarazadas también estén en el servicio que les compete al Ministerio de Educación Pública, con la intención de que esta institución realice lo que tenga que realizar para que las chicas permanezcan en el sistema educativo o se inserten si fuera el caso y bueno posterior a una reinserción al sistema educativo poder ofrecerles también la beca educativa.

Ya para finalizar con unas estadísticas que son las últimas estadísticas que tiene el INEC, son preliminares, pero son estadísticas del 2024. Voy a tratar de enfocarme, solamente en edades menores de 15 años y de 15 a 19 años. Estas son las estadísticas preliminares del primer semestre del 2024 y son las últimas que tenemos. El INEC indica que hubo unos 146 nacimientos de jóvenes, niñas menores de 15 años y también menciona que de 15 a 19 años en el primer semestre, hubo nacimientos, 3.909 nacimientos de jóvenes entre 15 y 19 años. La principal provincia donde más embarazos adolescentes hubo fue San José, seguida de Alajuela, Puntarenas, Limón y Cartago y así consecutivamente, que es como vemos la cantidad de nacimientos. La siguiente diapositiva, como para ir finalizando me parece muy importante, porque esta diapositiva habla de los nacimientos y hace una relación entre la edad del grupo del padre y la de nacimientos dentro de las edades de las madres. Entonces ustedes pueden ver ahí que, en el 2024, en el primer semestre, según edades del padre, el INEC solamente reporta menos de 20 años, menos de 20 años con una niña joven niña menores de 15 años, hubo 9 nacimientos registrados de hombres menores de 20 años y un total de 315 nacimientos de hombres menores de 20 años registrados comparado al igual a la edad de las madres, que son 146 y 3.909. Esas son las estadísticas preliminares del 2024 falta el segundo semestre, sin embargo, todos los años vamos viendo que el embarazo adolescente va disminuyendo. Son estadísticas importantes que también se deberían de ir replicando cada vez en todas las instituciones que se puedan, eso sería como una presentación breve y sencilla para respetar el tiempo que me dieron, ya sería alguna pregunta o algún comentario que ustedes tengan.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Compañeros o compañeras.

**Sr. Manuel Abarca Araya Vicepresidente del CNNA:** Gabriela muchísimas gracias por la presentación. A ver, había el gran temor desde Sociedad Civil y estoy seguro que las instituciones gubernamentales también de que a partir de la pandemia hubiese un retroceso en los avances que habíamos tenido en materia de reducción del embarazo infantil y adolescente.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Con lo que acabas de cerrar es que logramos sostener la reducción del embarazo en este grupo etario y podemos entonces estar seguros de que no hubo como un retroceso en este sentido y que vamos por la línea correcta.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Cuando hablamos de la palabra asegurar y garantizar para mí hay que tener cierta precaución. Nunca bajar los brazos, nunca decir así vamos a asegurarnos no. Desde mi criterio que trabajo a nivel interinstitucional, cuando se trabaja coordinadamente vamos a ver siempre un impacto positivo.

Los datos del 2023 había 9,2% de embarazos adolescentes y disminuyó al 9,1 vemos la tendencia a la baja, pero no considero hablar de asegurar o de garantizar que vamos a la tendencia a la baja, me parece que tal vez es como un poco riesgoso y evita tal vez que todas las instituciones vean la importancia de continuar haciendo y creando acciones para esta población. Vamos por un buen camino sí, esa es la idea, vamos por un buen camino. El Convenio que firmamos con el Ministerio de Educación Pública para mí es importantísimo y yo sé que va a tener un gran impacto porque vamos a poder identificar más esta población y tratar de que continúen insertos en el sistema educativo, pero asegurarle garantizarlo sería más precavida a la hora de decirlo, pero yo considero que vamos en un buen camino.

**Sr. Manuel Abarca Araya Viespresidente del CNNA:** Tomo la frase que dijiste de la necesidad de seguir trabajando en conjunto. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** La compañera.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Muchas gracias, a mí me gustaría saber si tienen como algunos, no sé como que ustedes digan creemos que estas son como lecciones aprendidas que hemos tenido para justamente ir a la baja.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Desde de mi experiencia porque ya tengo muchos años dentro del Programa Adolescente Madre. Los mejores resultados los vemos cuando se trabaja interinstitucionalmente e intersectorialmente cuando PANI está solito, cuando el MEP está solito, cuando el IMAS está solito, cuando la Caja está solita, nos cuesta más, pero cuándo voy atreverme decir cuando tenemos impulso político que escucha las necesidades y trabaja de la mano y se logra coordinar con otras instituciones del Estado ese es el mejor, la mejor forma que nosotros podemos trabajar la problemática social o una problemática de salud que es esta la situación como es el embarazo adolescente, entonces es una de las lecciones en su momento hubo un proyecto que se hizo bastantes años que ahora varios de los que estamos acá participamos en ese proyecto y pudimos ver que cuando se trabaja de manera coordinada y



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

articulada se ven los efectos, se ven los resultados. Ojalá que se continúe de esa manera y el impulso político, que también es muy importante.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Sí, en particular lo pregunto porque tengo como preocupación si ahora que se eliminaron los programas de afectividad y sexualidad del MEP vamos a tener un impacto y vamos en el tema de los embarazos adolescentes, entonces me gustaría saber si ese programa en algún momento fue un baluarte justamente para reducir el embarazo adolescente, y cuándo podríamos ver el impacto de que ya no esté presente digamos en el Ministerio de Educación Pública.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Toda acción que se haga para cualquier tipo de situación social o problemática social siempre va a ser un impacto positivo. Definitivamente, si queremos ver estadísticas de lo que va a ser la eliminación de alguna acción de algún servicio de algún programa de cualquier institución, que siempre tenga como objetivo mejorar la situación, me imagino que lo lograremos tener. Y el Ministerio de Educación Pública podrá en su momento reportar cuál va a ser el impacto de la eliminación de estos programas que se tienen. Estoy segura de que vendrán otros procesos, vendrán otras acciones y vendrán otras situaciones porque el mostrar y el reportar el que hubo una disminución y que íbamos con tendencia a la baja, siempre va a impulsar que las instituciones creen o mantengan programadas preventivos, programas atencionales para esa población tan vulnerable.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** De hecho, Guiselle quiere decir algo. Pero también quiero decir que en este punto que acabas de mencionar es un punto de agenda donde vamos a poderlo trabajar con amplitud lo particular a este asunto de las guías de la posición del MEP durante el tiempo que estuvieron esos programas, esa versión de programas, si fueron evaluados, si podemos porque en estos tiempos es enfoque de gestión por resultados con prueba con base a evidencia de seguimiento y evalúe para poder observar la correlación entre un porcentaje de disminución del embarazo adolescente asociado a varios factores, usted empieza hacer esos análisis será muy interesante conocerlo.

**Sra. Carla Morales Rojas, representante de MIDEPLAN:** Puntualmente, a mí sí me gustaría saber, entendiendo que este programa de becas es están importante para el proceso digamos de desarrollo, no solo ahora, sino para el futuro, entendí que son 1000 y un tanto de becas que se otorgan a población a estas chicas, pero cuáles de ellas logran permanecer y concluir su proceso educativo, por lo menos el proceso básico, no sé cuál ha sido un poco la experiencia y conocer sobre esos resultados, gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Las estadísticas PANI arrojan que el aproximadamente el 45% de las adolescentes madres o embarazadas se les continúa el beneficio de la beca. Nosotros otorgamos beca nueva y becas de prórroga para otorgar prórrogas las adolescentes madres embarazadas en el mes de febrero tienen que volver a solicitar el beneficio de la beca con un certificado de que pasaron el año anterior de parte del centro educativo en el que hayan matriculado. Entonces tenemos un porcentaje del 45%. Es importante mencionar que muchas de las adolescentes madres embarazadas que no se les prorroga el beneficio de la beca, es 1. porque cumplieron su mayoría de edad, finalizaron su año lectivo, curso lectivo y ya cumplieron su mayoría de edad, entonces ahí nosotros no podemos continuar con el beneficio de la beca una vez concluido sus estudios. Claro porque PANI sí continúa el beneficio de la beca para que finalice su curso lectivo o curso lectivo, aunque allá cumplido su mayoría de edad. Es una variable que el PANI no puede otorgarle este beneficio a mayores de 18 años y también tenemos otra variable al mes de setiembre y octubre donde vemos la gran mayoría de exclusiones al sistema educativo. Con el convenio que se firmó parte de las acciones es que nosotros como PANI tenemos esta población identificada y cuando hay una exclusión por el sistema educativo la tenemos tan identificada es proseguir con esta información para que el MEP en todo caso si no la tienen identificada activar los protocolos necesarios para insertar a esta adolescente madre.

Tenemos un aproximado de un 45% de las adolescentes madres embarazadas que finalizan su curso lectivo con éxito y prorrogan para el siguiente año. Tenemos unas adolescentes madres embarazadas que han tenido la beca por 3 años porque van pasando su año lectivo lo obtuvieron en 9°, 10° y finalizaron sus estudios formales, su bachillerato por el beneficio de la beca educativa.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Además hay muchos factores, por ejemplo, si la persona menor de edad está estudiando y tiene 17 años, pide la beca a mitad de año, es decir, no es como que hay un momento para pedirla o una edad y además una misma beca que Kennly Garza la utilizó y cumplí 18 años, terminé, se libera y puede ser utilizada en un mismo año por otra persona. Son como decir los cupos, eso y el número que nos da ya el 45%. Cuando hace la aclaración de que podría ser por el cumplimiento de la mayoría de edad y le voy a llegar a otras cosas, digamos que tuvo el bebé y tuvo alguna complicación y toda la cuestión de los primeros meses y demás que pueda generar una discontinuación, hay varios factores que pueden dar este porcentaje, pero tendríamos que hacer un ejercicio para segregar aquellas que no continúan para que no nos ensucie el dato, es decir, en el 45%. tenemos incluso aquellas que no prorrogaron que es nuestro mejor indicador de sostenibilidad que tuvieron beca en el 2024 y la tuvieron en el 2025, pero el dato ese porcentaje de diferencia está, digamos no puro, porque están las que cumplen 18 y no fue que desertaron, sino que cumplieron mayorías de edad.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Eso era algo que quería decir y también aprovechando para ir aterrizando el tema con el Ministerio de Educación Pública, me parece muy importante aprovechando que la Viceministra se encuentra por acá. Señalar que el PANI o el programa tiene una capacidad de hasta 1600 posibilidades de cobertura y el equivalente en recurso y tenemos una cuenta específica de dinero para este programa, pero esa no es la cantidad de adolescentes embarazadas en el país y además de eso les voy a decir, el año pasado logramos 1450 por ahí andamos, es decir, subejecutamos una cantidad por ahí y no era que no existía, entonces normalmente PANI capta a estas personas, no necesariamente porque el MEP no las refiera o la Caja tampoco, si no que de alguna forma, nosotros encima de las Direcciones Regionales busquen alguna persona que esté en esta condición, tenemos que darle la atención, etcétera.

Con el Convenio buscamos ser más eficiente, porque si están yendo a clases hay un universo que está más registrado en la plataforma saber del MEP, que digamos que nosotros ir contando los pollitos de uno en uno y cuando la compañera manifestaba y vos también interoperar y Manuel me decía que separados estamos y la estadística ¿cómo nos cuesta? Aprovechemos los desarrollos tecnológicos de una institución que también tiene que ver con personas menores de edad para poder migrar información, llegar a los mismos usuarios y maximizar y no sobre ejecutar porque nos va hacer falta plata. Si la mayor parte están en el MEP nosotros no subejecutaríamos un colón de ese programa, pero no es como a la inversa, algo le pasó a esa persona que tenía esta beca o este programa y dejó de ir, MEP fíjense porque está dejando ir, no alto lo contrario más bien es y aprovecho para decirle a Guiselle la expectativa de que ya nosotros hacemos un excelente trabajo captando a cómo podemos esta población, pero seríamos mucho mejores, si ustedes que saben dónde están ubicados, quienes son, en cual centro educativo, cual es la oficina local que le corresponde, nos permitan esa información para que el PANI haga en primer lugar analice la situación desde el enfoque de derechos. Qué paso aquí, cuántos años tiene la persona menor de edad, dónde está el papá, qué edad tiene el menor, relaciones impropias, un delito, dónde están los papás de esta chiquita. Una serie de preguntas que la oficina de local se tiene que hacer, en muchos casos se apertura procesos especiales de protección. Entonces por eso nos interesa el MEP porque usted dirá que todo el mundo está brincando ver estar en el programa, no necesariamente si lo entienden bien es una puerta de entrada a la institucionalidad y al Sistema Nacional de Protección para hurgar en un entorno familiar que tal vez está pudiendo ser negligente y no ejerciendo como corresponde en sus obligaciones parentales.

Si se entiende esto, puede las personas que más necesitan no llegar, entonces ese es el espíritu y queremos mucho que hemos estado buscando. Porque el Convenio puede ser la voluntad materializada de las mejores intenciones y no significar nada, pero lo que ocupamos es que esa información que ya esté allí, entendiendo que somos el PANI y que tendremos que vigilar por el uso de la información sensible, lo que ocupamos a ver es quiénes son, dónde están, porque hay



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

todo un programa esperando y que no solamente es el componente socioeconómico, son los procesos especiales de acompañamiento de protección. También evitar la deserción, trabajar articuladamente, dar seguimiento y como dice la compañera, ojalá seguir disminuyendo también. Esto es que nos encuentren trabajando. Muy bien, no sé si Giselle tiene alguna pregunta.

**Sra. Giselle Fallas Barquero, representante De las Asociaciones, Fundaciones u Organizaciones dedicadas a la Atención de PME:** Este programa tiene algún componente preventivo o educativo o solo con la articulación con otras instituciones es que se da eso.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Tenemos por supuesto, se trabaja la prevención de un segundo embarazo, un tercer embarazo por parte de los talleres y el seguimiento a la adolescente madre, la parte preventiva lo trabajamos con otras instituciones, con diferentes proyectos, con diferentes instituciones a nivel privado y demás. Por el momento trabajamos con las chicas de echo el programa son para las chicas que están embarazadas y están estudiando o ya tienen a su hijo o a sus hijas, pero trabajamos la parte preventiva también desde los Subsistemas Locales, desde los proyectos de Juntas de Protección, también porque cuando hablamos de prevención del embarazo adolescente no necesariamente tiene que llamarse prevención del embarazo adolescente, cuando trabajamos un proyecto por medio de las Juntas de Protección, cuando trabajamos un proyecto por medio de los Subsistemas Locales u otra institución los proyectos se llaman no sé, autoestima o trabajando con la familia o empoderamiento, hasta hacer deporte y todo lo demás también estamos trabajando la prevención al embarazo adolescente.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Por ejemplo, ligas atléticas totalmente te previene y no solamente es el enfoque a la niña o al adolescente sino también a los muchachos, cualquier programa que trabaje, proyecto de vida, habilidades blandas, habilidades para la vida, comunicación con los padres de familia, fortalezca la familia o sea, todo esto tiene una incidencia si se entiende el embarazo adolescente con un problema de causas multifactoriales la prevención no tiene que decir prevención del embarazo. También vamos a recordar que existe el CIAMA es decir, hay muchas cosas vinculadas que está la estrategia que está ahorita liberando el INAMU, también hay muchas cosas dando vueltas que están vinculadas, lo que estamos queriendo es que el PANI sea una regleta y todo lo que anda suelto poderlo conectar y que no andemos ahí como desenchufado, sino que entendamos que hay un objetivo común y que hay mucho esfuerzo aislado y en ese aislamiento se desperdigan muchos esfuerzos humanos y económicos también.

Le voy a dejar un anuncio a la Viceministra para que lo lleve porque en el Consejo Presidencial Social se mencionó la compañera del CEN-CINAI que hay como 5 centros, que mencionó, ella, centros educativos donde han sido identificados con un componente de mamás adolescentes con



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

sus bebés, donde principalmente han abierto el cuidado a través de CEN-CINAI en el Centro Educativo. Esto está pasando, pero como así, como hagámoslo, si lo hicimos y ya desprovisto de toda burocracia, pero está pasando como muy marginalmente pudiéndolo incorporar como dónde está la mayor cantidad de estas adolescentes madres, que posibilidad hay, si esto ya es una realidad y se hizo así como calladito y sorteo todos los peros y los problemas burocráticos entonces, por qué no lo formalizamos y tratamos de ampliarlo y tratamos de verlo como una buena práctica que más bien hay que darle un componente de formalidad y sostenibilidad porque el CEN-CINAI algo que tiene son cupos y recursos. Ya está pasando, ya pasó y si ya pasó, lo podemos repetir y es dentro del centro educativo. De hecho, ya quedamos le encomendé a Gabriela que se comunique con CEN-CINAI y con MEP para entonces, qué tal si a estas adolescentes les agregamos el tema del cuidado, porque una cosa es el componente económico, pero quien le cuida el chiquito para que vaya a estudiar, puede haber un CEN-CINAI donde tenemos ahorita una posibilidad una oportunidad, entonces Gabriela se va a comunicar señora Viceministra para atender este tema que ya está sucediendo y también con CEN-CINAI.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Muchísimas gracias una excelente idea, porque justamente, como dice doña Kennly no es suficiente un financiamiento y un apoyo si yo no tengo quién me lo cuide, creo que es una gran idea. Tenía una duda respecto a que usted menciona que la extensión de la beca o de la ayuda se da sí de la muchacha presenta un certificado de conclusión o es certificado de conclusión o de aprobación, que no sería lo mismo, que pasa si esta muchacha hay un fallo escolar y tiene que repetir, se le permite o ¿cómo se maneja?

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Cuando una adolescente, madre o embarazada, pierde su curso lectivo matriculado, o el año lectivo matriculado, puede solicitar la beca educativa, pero tiene que presentar una justificación y la oficina local debe realizar un análisis integral de la situación, no necesariamente porque perdió el año inmediatamente el PANI le dice no a la beca, pero si hay un análisis del por medio del por qué. Por ejemplo, parte del seguimiento que nosotros como institución damos es específicamente, por ejemplo mes a mes hay muchas modalidades de hecho muy pronto esperamos tener una capacitación por parte del Ministerio de Educación Pública, doña Guiselle, si más no me equivoco ahorita, el Ministerio de Educación Pública tiene 18 modalidades educativas 12 o 18 modalidades, entonces vamos a recibir una capacitación porque hay modalidades educativas que son semestrales y es parte lo que nosotros necesitamos. Entonces, si esta adolescente madre embarazada perdió el curso electivo, primero las acciones previas a que no pase eso y si pasó, tiene que presentar una justificación y tiene que hacer un análisis, análisis técnico, situación de pobreza, pobreza extrema, situación de la familia en la dinámica del por qué, faltó apoyo, en qué faltó apoyo, qué acciones preventivas faltaron, se hace un análisis como se puede decir, se puede aprobar, se puede desaprobar también.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Si tomando en cuenta problemas de aprendizaje y una serie de factores que podrían incidir y no dejarla aspirante.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Por eso es importante Gaby, tomar nota de esto porque siempre el programa se puede afinar, entonces las causales para perder el ser beneficiaria del programa hay que ser muy exquisitos en esa delimitación, por supuesto que a esto hay que ponerle controles, en el sentido que no queremos desvirtuar el uso del acompañamiento a nivel económico y también de la parte socioeconómica como estudio, pero también es muy importante, por ejemplo, si la persona tiene una discapacidad o tiene adecuaciones o incluso el tema del embarazo y el parto super complicadísimo o la familia no apoyó, aquí el PANI hay que trabajar venga papá y mamá, porque es una menor haciéndose cargo de otra menor, entonces venga papá y mamá, ¿qué está pasando por aquí? sí es algo muy casuístico, pero tal vez ahora que estamos trabajando con el MEP ellos son los rectores y nos pueden ayudar también a generar un listado que oriente el análisis de las oficinas locales.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Y también con el Ministerio de Educación Pública se trabajó en una referencia, entonces también como PANI, y si bien es cierto le damos un seguimiento más marcado por el tema de la beca adolescente madre embarazada, cuando detectamos, tal vez un riesgo de exclusión al sistema educativo con la UPRE se creó una referencia, pero es como una alerta temprana, cuando nosotros por medio del seguimiento, estamos viendo que están diciendo que está faltando a clases, se mandó la referencia a la UPRE para que también evitemos la exclusión al sistema educativo, pero ojalá no tengamos que llegar a esa posición. De que la adolescente madre embarazada, excluya del sistema educativo y hay que hacer todo un análisis integral para la continuidad de la beca educativa.

Como nos hemos dado cuenta la coordinación y la articulación con el Ministerio de Educación Pública, como obviamente la Red de Cuido y CEN-CINAI para nosotros, como PANI es fundamental, con la Caja también, la gran mayoría de veces la Caja es la institución que capta por ese control prenatal. Es parte de como vamos ir coordinando por supuesto como lo dijo doña Kennly por parte del CIAMA que también lo preside el Ministerio de Salud es una de las formas que podemos ir reflejando más este proceso de coordinación y el proceso de articulación.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, la Primera Dama también se ha entusiasmo muchísimo con el programa hizo otro programa, con algunas de ellas, que se llama Creciendo Juntas, entonces ya lleva aproximadamente 300 beneficiarios por ahí, en los últimos años y entonces ha ido con el paso por Heredia ahora están en Cartago, a un grupo de estas adolescentes les dan cursos, les dan desde como generar su propio emprendimiento, paquetes básicos de Excel, les han dado becas completas para aprender inglés. Bueno, es toda una



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

experiencia maravillosa, también con mucho apoyo al sector privado, nos entusiasma muchísimo de como una visión integral, puede recuperar estos proyectos de vida y como dijo Gabriela, evitar un segundo embarazo, que después de que hay uno el riesgo de un segundo el riesgo es muy alto.

Muy bien, no sé si haya un otro comentario adicional. De acuerdo, les voy a leer la propuesta. Conocida la presentación del Programa Adolescente Madre del PANI, realizada por Gabriela Villalobos Vindas, se acuerda informar al Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente CIAMA. Que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia apoyará todas las acciones de difusión que se realice en el marco del programa adolescente madre del PANI. Esto como primer punto, e instar al Patronato para que la divulgación del Programa Adolescente Madre sea incluida dentro de las acciones a realizar en el marco de la estrategia de comunicación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Yo le agregaría un par más, siempre mantener la articulación, el fortalecimiento del programa a través del Convenio con PANI, Ministerio de Educación Pública y también que se examine la inclusión del elemento cuidado, con CEN-CINAI, que ya empezó a suceder sin haberlo previsto, pero un poco, que luego nos cuenten ¿cómo va? esta iniciativa para poder adiccionarla como un bracito más de este programa.

El otro acuerdo sería que se tome nota de lo que las compañeras han mencionado sobre las razones para generar la exclusión y poder tener una guía de análisis de las oficinas locales para que el análisis sea fundamentado y no cometer alguna arbitrariedad, recogiendo los insumos que nos pueda dar el Ministerio de Educación Pública misma experiencia del mismo programa. No sé si me quedaba algo.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Antes de tomar el acuerdo, me gustaría entender muy bien que queremos decir con difusión.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** La divulgación.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Y divulgación. Aquí ya se ha mencionado en varias ocasiones que el énfasis debe estar en la prevención. Y que este programa debe existir, pero debe existir ya cuando hay una situación que no queríamos que se presentara. ¿Es realmente necesario difundirlo y divulgarlo? Porque el programa entra en acción cuando ya hay una mujer adolescente, que hay que atender, es decir, no veo por qué poder divulgar que vamos a hacer un gran despliegue de que esto existe.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** No don Dirk, si podemos observar es en el marco de la estrategia de comunicación de la Política Nacional. Como la Política Nacional están los esfuerzos que hacen las instituciones para tratar temas que salió del diagnóstico de situación



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el embarazo adolescente sigue siendo un tema y como la divulgación va a diferentes partes del país a diferentes regiones y a diferentes espacios. No es como promocionar, no es esta la óptica, sino es además de todos los problemas que atiende esta política en sus diferentes ejes, también esta el embarazo adolescente sepa que la institucionalidad ya está trabajando en eso, es como desde ahí como desde lo que estamos haciendo para la solución de este problema.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Este es un programa que hay que comunicar ir a esa niña, esa adolescente ya en esta problemática, a fin de cuentas, es una problemática no es así no sé cómo llamarlo no soy experto en este tema y no quiero ser políticamente incorrecto. Pero mi punto es que si se debe difundir es esas niñas adolescentes que ya están en esta vulnerabilidad y no hacerlo de forma en general, porque entonces podemos caer en este incentivo perverso de que si quedó embarazada voy a tener un montón de beneficios. Creo que es en lo que tenemos que cuidar y toda la difusión y la divulgación debe estar en la prevención, para que esto no suceda, esto ya es en un caso donde no funcionó el sistema, no funcionó la familia, se presta una acción que hay que tener, pero que sea bajo esa perspectiva.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí perfectamente, lo que estoy entendiendo por el acuerdo donde dice: incluida dentro de las acciones de la estrategia de comunicación de la política, vez como cuando vamos hablar de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia sus ejes y lo que se viene haciendo es no olvidar que esta es una de las actuaciones, pero no es como en las páginas de las instituciones ¿aquí está el programa? Es en el marco de la Política Nacional y es como al frente de este problema se está haciendo algo. Los espacios de comunicación de la política no son espacios necesariamente dirigidos para niños, niñas y adolescentes. Son espacios más institucionales, como sectoriales, porque es la estrategia de comunicación de la política. Pero me parece muy bien porque esto es un tema, Gaby y no se si hay gente de prensa, Diana ha sido como quiero ser muy sensible y empática, sigue siendo un tema que queremos tener absoluta garantía, Diana, de que el tratamiento del programa tengamos un uso cuidadoso de lenguaje y de la colocación del programa. Primero el problema de bajar estos índices es nuestra preocupación entendiendo que hay una realidad esto es lo que estamos haciendo con esta realidad, en ese orden porque el orden si altera el producto a veces. Es en esa línea tomar nota y hablar con Fanny y las compañeras. Y aquí lo que estamos enfatizando es como es en la estrategia de comunicación de la política lo mismo, en estos espacios donde comuniquemos la política, los ejes, las metas, las instituciones como se formuló, como va, si vamos hablar del programa bajo este enfoque estrictamente para que no se malinterprete. Entiendo la preocupación ahora que estábamos hablando de territorio indígena o algunas zonas fronterizas incluso, donde a veces se ha naturalizado ciertas dinámicas dependiendo de como presentemos el proyecto, el programa parece más a invitación que prevención, entonces es el cuidado que tenemos que tener.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Giselle Fallas Barquero, representante de Asociaciones Fundaciones u Organizaciones dedicadas a la Atención de PME:** A mí me preocupa la forma de la comunicación, sobre todo porque ahora los adolescentes y las adolescentes tienden a llamar la atención de forma que bueno, como autolesionándose son formas de buscar atención y esto podría ser para ellos o significar una forma de llamar la atención. Porque si yo estoy embarazada lo pueden ver así, si yo estoy embarazada voy a estar aquí el programa me van a identificar diferente, me van a hacer este tratamiento especial sin pensar en lo que implica realmente ser mamá y tener un hijo, eso me gusta la atención. Es increíble la cantidad de autolesiones que tenemos, y cómo ellos lo hacen para llamar la atención tenemos que continuar todo el proceso de ideación suicida, porque no sabemos hasta dónde van a llegar, pero en muchos casos es búsqueda de atención.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Entonces que les parece a ustedes, para tranquilidad de todos nosotros, porque la política nace de este Consejo, entonces, estamos queriendo ser muy cuidadosos todo lo que acompañe a la política que está amarrado al Consejo tenga este sello de calidad y garantía tal vez Gabriela y Diana podamos bueno, conocer o que nos envíe cuál va a ser esa información del programa y la forma en que se quiera comunicar como para tranquilizarnos todos un poco, entonces es de previo a, incluso más que divulgar, sería informar. Podríamos cambiar el verbo no divulgar, sino informar acerca del programa como una respuesta para tener este problema y que cuando se tenga el arte o la forma o el mensaje nos lo puedan remitir un poco para que este Consejo este tranquilo de que ha sido atendidas sus observaciones.

Les parece estamos de acuerdo muy bien ya leí el acuerdo y ya le agregué unos cuantos más, no creo que sea necesario repetirlo. Si les parece levantamos la mano para la votación. Muy bien y en firme muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 08) APARTE 01)

CONOCIDA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ADOLESCENTE MADRE DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, REALIZADA POR LA SEÑORA GABRIELA VILLALOBOS VINDAS DE LA GERENCIA TÉCNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** 1. INFORMAR AL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA MADRE ADOLESCENTE (CIAMA) QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA APOYARÁ TODAS LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE SE REALICEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ADOLESCENTE MADRE DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. 2. INSTAR AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA QUE: A) INCLUYA DENTRO DE SUS ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, LA INFORMACIÓN SOBRE EL



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

PROGRAMA ADOLESCENTE MADRE. B) COMPARTA CON ESTE CONSEJO LAS CAMPAÑAS DEL PROGRAMA ADOLESCENTE MADRE PREVIO A SU DIFUSIÓN. C) CONSIDERE LAS OBSERVACIONES QUE SE PLANTEARON POR ESTE CONSEJO SOBRE ESTE TEMA RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA INCLUSIÓN DEL CUIDO CON EL MINISTERIO DE SALUD Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Gracias Gabriela, un detallito. ¿Cuántas becas ahorita otorgadas? O a ¿Cuántas personas le estamos dando seguimiento? Porque identificamos esta vulnerabilidad.

**Sra. Gabriela Villalobos Vindas del Programa Adolescente Madre del PANI:** Estamos esperando para este próximo mes, posiblemente para mañana ya tenemos un aproximado de unas 1000 becas educativas entregadas a adolescentes madres embarazadas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Ok ya tenemos 1000 personas identificadas, que requieren este acompañamiento. Muy bien, ya vamos por mitad de año, aquí tenemos un desafío, señora Viceministra, no porque nos halague colocar esto, pero sí es importante identificarlas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Donde están porque digamos al PANI uno por uno para poder identificar incluso casos muy urgentes que él MEP conoce y que no nos llegan a nosotros para poder, ojalá llegar hasta donde están las chicas.

**Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra del MEP:** Si lo vamos a trabajar con las experiencias educativas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, le agradezco muchísimo. Vendrá una reunión próxima y también a este tema, se le da seguimiento en el Consejo Presidencial Social con doña Mary Munive. Muchísimas gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 9. Correspondencia

- a) **Oficio STCNNA-OF-007-2025 del 19 de febrero de 2025, que adjunta el criterio técnico del Comité Técnico Asesor sobre el proyecto de ley Expediente N. 24.014.**

A continuación, vamos con correspondencia en correspondencia. Tenemos el oficio STCNNA-OF-007-2025 del 19 de febrero, el 2025, que adjunta el criterio técnico del Comité Asesor sobre el proyecto de ley expediente número 24.014. Con respecto a esto, no sé si vamos a conocer lo que dice o nos remitimos al punto anterior que acordamos de hacer una solicitud a la procuraduría, para no entrar a conocer el fondo de algo que no nos vamos a pronunciar. Bruno ¿quieres decir algo?

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Sí, la propuesta de acuerdo sería que se haga un recibido del oficio, y queda pendiente el análisis una vez que se conozca la ampliación de criterio vertido por la Procuraduría General de la República, ese sería el acuerdo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien así como lo dijo don Bruno, sería la propuesta de acuerdo, favor levantar la mano si estamos de acuerdo, ahí está muy bien y en firme.

### ARTÍCULO 09) APARTE 01)

RECIBIDO EL OFICIO STCNNA-OF-007-2025 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 QUE ADJUNTA EL CRITERIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N. 24.014 “LEY PARA SANCIONAR EL ABUSO SEXUAL HACIA UNA PERSONA MENOR DE EDAD Y LAS ACCIONES DE TUTELA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LAS NIÑAS EN ESTADO DE GESTACIÓN”, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO STCNNA-OF-007-2025 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 QUE ADJUNTA EL CRITERIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N. 24.014. “LEY PARA SANCIONAR EL ABUSO SEXUAL HACIA UNA PERSONA MENOR DE EDAD Y LAS ACCIONES DE TUTELA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LAS NIÑAS EN ESTADO DE GESTACIÓN”. 2. EFECTUAR EL ANÁLISIS DEL OFICIO UNA VEZ QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONOZCA EL CRITERIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LAS COMPETENCIAS DE ESTE CONSEJO PARA EMITIR OPINIONES SOBRE PROYECTOS DE LEY.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

- b) **Oficio DG-0391-04-2025 del 07 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Oswaldo Aguirre Retana, Director General del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, referente a solicitud de prórroga para la presentación de la CONASPE ante el CNNA, agendada para el 29 de abril de 2025.**

A continuación, el Oficio DG-0391-04-2025 del 07 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Oswaldo Aguirre Retana, Director General del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, referente a solicitud de prórroga para la presentación de la CONASPE ante el CNNA, agendada para el 29 de abril de 2025.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Este oficio fue enviado por el IAFA en representación de su Presidencia de CONASPE que posee. En una sesión anterior, cuando se analizó la propuesta de actualización de CONASPE, se hizo saber acá en el Consejo que se le requería conocer el Informe de Labores del año 2024 y el de Plan de Trabajo 2025 antes de tomar cualquier decisión sobre cualquier modificación sobre la estructura de CONASPE. El acuerdo era para que se presentara en esta sesión del día de hoy. Sin embargo, CONASPE informó que necesitaba más tiempo para prepararse para recolectar algunos insumos relacionado con el sistema nacional de prevención, relacionado con los programas que ellos hacen y solicitó una prórroga para que la presentación del Informe y del Plan de Trabajo se realice en el mes de junio.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien de acuerdo. Y cómo quedamos con lo del IAFA, se acuerda de aquel acuerdo que habíamos hablado sobre la invitación para integrar el Consejo.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Sí, la propuesta también es que entonces, en el mes de junio se conozca el Plan de Trabajo, el Informe del año anterior, se valore el tema de la actualización que ellos propusieron, se valore el tema de la incorporación del IAFA en el Consejo Nacional de Niñez, así como del ICD también en el Consejo Nacional de Niñez, todo para el mes de junio.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Quiero decir que yo tuve la oportunidad de reunirme con los compañeros de la Comisión, tuvimos oportunidad de hablar de algunos aspectos



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

importantes, y es que es necesario que ellos le hagan una muy breve instrucción a este Consejo sobre la Comisión misma, cómo nace y además, que no se nos haga a nosotros mismos un arroz con mango, entre qué instancias existen, cuales son sus competencias para que nosotros mismos, en nuestra angustia de como está la situación del país, de repente equívocamente no inducimos responsabilidades que no correspondan. Pero para eso ocupan tener un poco más de liderazgo y llevarnos y exponernos y también incorporar el tema de que ellos como Comisión no son ejecutores, se parecen a un Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia son articuladores, pero no son ejecutores como nosotros no lo somos, pero aun así ellos tienen un ámbito de implicación al cual le pueden sacar o maximizar los resultados que hasta ahora han venido. Es decir, ellos aún creo que no habían podido dilucidar el alcance que tenían como Comisión, primero tenían que también aclarar algunas cosas, han hecho algunas cosas interesantes, incluso han tenido reuniones con otras instancias han podido identificar porque esa era otra tarea, tienen que rastrear todo lo que el país está haciendo en la materia vinculada con adicciones, eso es algo que ustedes pueden sistematizar y recoger como lo hizo ahorita este programa o demás, que seamos más contundentes, porque ciertamente después de las reuniones que se han tenido, queda claro que, por ejemplo, solo la inversión que hace el Patronato Nacional de la Infancia, en personas menores de edad con problemas de consumo, involucra mucho millones de presupuestos y un número que nadie conocía de personas siendo atendidas bajo protección, con problemas de consumo y eso la Comisión, no lo había identificado y muchos otros proyectos o iniciativas que andan dando vueltas por otras instituciones y que ellos pueden concentrar y dar seguimiento dentro de una estrategia, también hay una estrategia, también hay otras instancias y también ya sondearon con el ICD si ellos pudieran ser parte del ICD, en principio, dijo encantadísimo, tenemos mucho que aportar, igual que el IAFA entonces creo que vamos a tener humo blanco a propósito de estas coyunturas, con respecto al tema de la Comisión específica de CONASPE.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** La propuesta sería dar por recibido el oficio antes citado suscrito por don Oswaldo referente a la solicitud de prórroga para la presentación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de Consumo de Sustancias, CONASPE, ante el Consejo de Nacional de Niñez y Adolescencia.

Las que siguen sería otorgar, si estamos de acuerdo no se si alguien tiene alguna mención espacial o algún comentario dar la prórroga el 24 de junio, improrrogable, eso sí, improrrogable para que presente el Informe Anual de labores 2024 y el Plan Anual de Trabajo 2025, que deberá haber incorporado todas las observaciones que este Consejo hizo, así como sus aspectos que puedan contribuir a la toma de decisiones sobre la propuesta de actualización de la Comisión. Y número 3, el Informe Anual de Labores 2024 y el Plan Anual de Trabajo 2025 de la CONASPE deberán ser repetidos a la Secretaria Técnica de este Consejo a más tardar el 13 de junio del 2025. Si estamos de acuerdo favor levantar la mano.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Tengo una pregunta, sería a partir de esta fecha que el IAFA se incluiría en el Consejo como invitado especial o permanente. La vez anterior creo habíamos dicho que queríamos que el IAFA se incorporara de forma permanente entonces no sé si sería a partir de esta fecha que ya quedaría verdad o si hay que hacer algún procedimiento particular o si podemos quedar en un acuerdo cuatro que a partir de esa presentación ya queda incorporado como invitado permanente en el Consejo.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Para la incorporación de invitados especiales necesitamos que sea tema en la sesión, esto ya está en la agenda para junio tanto la incorporación de IAFA como el ICD necesitamos que ese día se someta a votación y que tenga la votación de 16 votos.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Nosotros tenemos sesión en mayo.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Si tenemos sesión en mayo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Y no cambia la posibilidad de reubicar el punto de que el IAFA y el ICD conformen para mayo y que entonces ya para la de junio, cuando la Comisión presente el Informe de Labores y el Plan de Trabajo, tengamos estos dos actores que podrían tener mucho que decir.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Sí podríamos, pero es que la agenda de mayo está completísima con los temas de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Pero podemos hacerle un espacio, si estamos de acuerdo, entonces incorporarlos en la agenda del mes de mayo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** yo digo que sí, cómo lo ven es que nos urgen esos cristianos en este Órgano Colegiado, bueno, esto es un acuerdo, sería agendar la incorporación del ICD y del IAFA. Levantemos la mano por aquello de las dudas listo y en firme.

### ARTÍCULO 09) APARTE 02)

RECIBIDO EL OFICIO DG-0391-04-2025 DEL 07 DE ABRIL DE 2025 SUSCRITO POR EL SEÑOR OSWALDO AGUIRRE RETANA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, REFERENTE A SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD (CONASPE) ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, AGENDADA PARA EL 29 DE ABRIL



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

DE 2025, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DG-0391-04-2025 DEL 07 DE ABRIL DE 2025 SUSCRITO POR EL SEÑOR OSWALDO AGUIRRE RETANA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, REFERENTE A SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD (CONASPE) ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. OTORGAR A LA CONASPE UNA PRÓRROGA AL 24 DE JUNIO DE 2025 IMPRORRORROGABLE PARA QUE PRESENTE EL INFORME ANUAL DE LABORES 2024 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, ASÍ COMO OTROS ASPECTOS QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN. 4. EL INFORME ANUAL DE LABORES 2024 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CONASPE DEBERÁN SER REMITIDOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO, A MÁS TARDAR EL 13 DE JUNIO DE 2025. 3. AGENDAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2025 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS COMO INVITADOS ESPECIALES DE ESTE CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Y ahora sí. Ya casi estamos terminando con el siguiente punto.

- e) **Oficio con fecha de 22 de abril de 2025, suscrito por la Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, remitida por el Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad, referente a la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral.**

Oficio de fecha 22 de abril. Este es nuestro último punto suscrito por la Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales, para el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, remitida para el señor Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

derechos de las personas menores de edad, referente a la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral. Le damos la palabra a don Manuel para que pueda ampliar.

**Sr. Manuel Abarca Arias, Vicepresidente del CNNA:** Muchas gracias. Vamos a ver desde que se da la lamentable noticia en conferencia de prensa de Casa Presidencial, que el MEP toma la decisión de retirar los programas de efectividad y sexualidad integral. Se despiertan las alertas, considero yo de toda la Sociedad Civil y también de una gran parte de funcionarios y funcionarias que trabajan de cerca la temática.

Lo que más preocupa es la forma en la que se hace el sustento que se presenta y las alternativas que se presentan, el secretismo con el que se ha manejado el criterio que daría el sustento a esto o las aseveraciones que se realizan de parte de jerarcas que tienden a desinformar, a tergiversar y acrecentar mitos y estereotipos que van en contra de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Somos uno de los pocos países en Latinoamérica que había logrado sostener una metodología con fundamento científico y criterios técnicos en favor de la educación integral, informada, científica para la toma de decisiones de las personas adolescentes y jóvenes sobre la vivencia de su sexualidad, y, a partir de todo eso lo que consideramos es que además, en el análisis que hemos realizado, desde este Consejo, también, hemos fallado porque aprobamos una Política Nacional de Niñez y Adolescencia que no integra realmente el tema de la educación para la efectividad y la sexualidad. Aprobamos un Plan de Acción que no logra evidenciar el interés que tienen las instituciones para que este tema sea de acceso para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Durante este año, también, hemos guardado silencio porque no hemos trabajado un tema que ha sido tan importante para la niñez y la adolescencia. En ese sentido, celebramos grandemente que ayer la sala constitucional diera a lugar un recurso de amparo sobre el no acceso a la información que sustenta todo esto y lo que estamos solicitando es que podamos ver en una sesión del Consejo qué es lo que sustenta la eliminación, qué es lo que sustenta el que se anunciara más que no se cumpliera con la eliminación del protocolo contra el bullying por motivos de acoso hacia la población LGBTIQ y, que también podamos emitir un criterio como Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para que se tomen acciones en favor de nuestra niñez y adolescencia.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, esto está en el oficio que nos fue remitido, pero ya aquí está claro, quiero abrir el espacio para otras intervenciones. Giselle.

**Sra. Giselle Fallas Barquero, Asociaciones, Fundaciones u Organizaciones dedicadas a la Atención de PME:** Bueno igualmente que Manuel, desde sociedad civil y desde las organizaciones que atendemos a la niñez, consideramos indispensable la atención de este tipo de programas de educación, no solo desde nosotros como adultos, sino que los jóvenes nos lo piden



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

ellos piden ese tipo de intervenciones y de educación, entonces, pues también es nuestro deber, en representación de ellos, levantar la voz y pedir que nos expliquen qué pasó y qué vamos a hacer, cuáles son las alternativas que vamos a tomar porque la problemática está y ahí la vemos, y tal vez estén porque tenemos un bajo índice de niñas adolescentes embarazadas, postergamos esto, pero la problemática existe, y no solo en las niñas, porque aquí desde ya estamos viendo lo que es la atención de las niñas hasta los 18 años, pero luego también, tenemos todas las chicas de 18 en adelante que siguen siendo adolescentes hasta los 25 y que cada día la edad de ser maduras y asumir las cosas de otra forma va alargándose más y tenemos un montón de niños o niñas cuidando niños y ahí se acrecienta más este todas las situaciones de tener que meter a estos bebés en el sistema de protección especial porque la mamá no tiene las capacidades ni la red de apoyo para poder asumir esos niños. Entonces, sí, es todo muy preventivo ahora que tenemos que trabajarlo, porque a veces, cuando nos soltamos ya del sistema de protección especial, ahí es donde las cosas pasan. Entonces, tenemos muchos ámbitos en donde lo tenemos que ver, entonces sí nosotros también apoyando completamente la moción para poder tener esta información.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Alguien más.

**Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica del MEP:** Muy buenas tardes y muchas gracias. Quiero contarles que, si bien es cierto, los programas de fertilidad, sexualidad habían sido pospuestos en el 2017, en este momento hay un nuevo Programa de estudios que incluyen un eje que se llama Creciendo con Plenitud, Sexualidad, Educación y Bienestar. No es que se eliminan los programas, que eran 2, y se abandona la sexualidad porque jamás es transversal al ser humano, sería el Ministerio sumamente irresponsable de la segunda eliminación, sin tomar en cuenta que hay que posicionar, entonces está Creciendo con Plenitud, Sexualidad, Educación y Bienestar, donde en este eje se aborda la sexualidad como un aspecto integral del desarrollo humano promoviendo una comprensión que abarca lo físico, emocional, psicológico y social. Muy amplio porque sí quiero decirles si nos permite el Consejo se nos da la oportunidad de poder presentárselos viene acompañado por competencia de cuatro guías, para que ustedes lo conozcan de primera mano y si hay que fortalecerlo, pues bienvenido igual los protocolos, los protocolos no se están eliminando, se están fortaleciendo desde un marco que todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes. No podemos eliminarlo jamás.

El programa tiene ejes, el primero se van a desarrollar de séptimo a décimo año, el aprendizaje como un espiral evolutiva y se trabaja el tema de consentimiento en las relaciones afectivas y relaciones de pareja, reconoce la importancia de la toma de decisiones desde el consentimiento de las relaciones afectivas y relaciones de pareja. El otro es relaciones impropias, reconoce la necesidad básica de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. El otro tema, relaciones de pareja, noviazgo que comprenden impacto de sus decisiones en los demás y en su relación de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

pareja y prevención del embarazo y anticoncepción, que comprenden los riesgos físicos, emocionales en torno a la salud sexual y reproductiva y diversidad sexual, inclusión que reconoce las diversas formas de exclusión social, eso es lo que el programa tiene desde este marco es un eje completo. Para trabajarlo de séptimo a décimo año pero podríamos ampliar en este Consejo presentárselos y si queda alguna duda y por supuesto contestar el oficio con las evidencias que sí es muy importante que ustedes lo conozcan porque no fue que se eliminó así, claro la conferencia de prensa pareciera como que se eliminó y se deja sin efecto y no se toma responsablemente, pero si se utiliza un nuevo programa de estudios por competencias que es la línea que se está trabajando, pero podríamos verlo, pueden tenerlo y revisarlos, y si hay que ampliarlo se puede amplia y se puede llevar otra vez al Consejo Superior de Educación.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Yo desconozco, a ver si estas guías fueron conformadas solo por el MEP o también están participando otras instituciones en la elaboración. Porque por ejemplo desde el área de Salud cuando esto sale a la luz nosotros nos quedamos, así como extrañamos las que trabajamos con niños y adolescentes nos preocupó hacer muchos pasos hacia atrás y hacia el pasado, en lugar de más bien avanzar. Por lo que tenía duda y luego hoy justamente me puse a revisar sitio web del MEP para ver las guías previas y no las encontré. Creo que aquí sí sería importante traer un comparativo, así como se hace, por ejemplo, cuando se hizo un cambio en los criterios diagnósticos de autismo, respecto a lo que decía el Manual de DSM-IV y el DSM-V, para lo cual se hizo un comparativo, porque yo creo que todos necesitamos eso, saber qué fue lo que realmente se elimino y qué se agregó, creo que es muy importante para poder dar opiniones.

**Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica del MEP:** Lo que se hizo y esto lo hizo la antigua señora Ministra conformó una comisión, si es una comisión interdisciplinaria, pero no trascendió otras instituciones y ellos fueron los que conformaron el programa de estudio, pero sí podríamos que ustedes lo conozcan una comisión interinstitucional externa al MEP lo conozcan y fortalecerlo y se vuelven a llevar el Consejo, no hay ningún problema, pero sí es importante que ustedes los conozcan, tengan acceso a las guías para que podamos hacer los aportes de las diferentes instancias nada está escrito en piedra.

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la Defensoría de los Habitantes:** Sí, muy buenas tardes, me permite informarles que la Defensoría de los Habitantes, a petición de la Sociedad Civil, hizo bueno realiza en este momento una investigación, para saber no solo los criterios técnicos de los documentos si no también hacemos toda una recopilación de información. Por ejemplo, el Ministerio de Salud, que tiene competencias clarísimas en el Código de Niñez y Adolescencia con respecto a los programas de educación sexual. Pues nos contesta tanto el CIAMA como el CONASIDA que no tienen ninguna percepción para dar un criterio técnico y que les preocupa más



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

bien la eliminación del programa realmente es una cuestión que también preocupa a Defensoría por las competencias explicitadas que tiene el Ministerio de Salud frente a lo que es un programa de educación para la afectividad sexualidad humana, pero no solo eso. Tal vez Manuel, en la carta ustedes ponen que el programa se implementó a partir del 2017, el programa se implementa desde el 2013 y empieza una revisión en el 2017 en esta revisión se amplía a otros años, pero realmente empieza de séptimo a décimo en el 2013, con todo lo que significó una lucha en Sala Constitucional que no estaban de acuerdo y hasta el PANI nos ayudó con esa coadyuvancia y nos fuimos junto con el PANI a pelear porque tenía que echarse andar ese programa de efectividad y sexualidad. Pero dentro de la recopilación de información, este de criterios técnicos sabemos que el señor Ministro de Educación le pidió a la Dirección de Desarrollo Curricular que es una parte que hace esa propuesta le pidió a la Adecuación de Desarrollo Curricular a la Unidad de Género, al Departamento de Ambiente y Salud y apoyo al Departamento Educativo de Personas con Discapacidad del MEP le pidió un criterio y es enfático el criterio que ustedes pueden ver, nosotros lo tenemos ahí en la Defensoría que dice que no sustituye el programa de Plenitud, Sexualidad y Educación no sustituye el riesgo que este programa de afectividades, estoy más preocupada la Defensoría de los Habitantes porque es un complemento importante, como lo dice ese criterio, un complemento importante. Realmente los objetivos de estos programas nuevos, que todos somos diferentes, pero cuáles y para una sana convivencia se percibe los objetivos de bajar los niveles de violencia, pero eso no implica que descuidemos la salud sexual y reproductiva que es un derecho, entonces consideramos que, si hay más regresión como derecho humano, que es que no tengamos la mejor educación, la más completa educación en materia de educación sexual.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Primero agradecer que se allá hecho la solicitud, me parece muy importante tener el espacio para dar la discusión lo otro es que en el entendido que en la sesión de mayo iba estar llenísima que talvez si pudiéramos tener un acuerdo de que el MEP nos envíe la información para ir la revisando para en junio poder ver esa documentación. Y yo no sé si talvez UNICEF podría apoyar con ese comparativo entre el programa anterior y el programa nuevo, para poder ver qué nos está haciendo falta, cómo estamos yendo y así entonces que viene la presentación del Ministerio, tenemos el apoyo de UNICEF con este cuadro comparativo y así todo el mundo esta informado y nos da tiempo de leer todo lo que nos van a presentar en la sesión de junio. Entonces que el acuerdo sea que nos envíen eso pronto para hacer la tarea.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Claro que sí, de hecho tengo una propuesta, pero alguien más falta y ahorita se las comento.

**Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del INA:** Buenas tardes, yo sí tengo varias consultas y tal vez podríamos verlas en la sesión donde nos van a explicar. Porque a mí sí me



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

gustaría saber si a esta propuesta que se plantea le antecede un diagnóstico, un informe técnico donde se muestren como algunos puntos donde se tenía que fortalecer el programa como anteriormente estaba planteado, entonces sería muy interesante conocer si existe este informe técnico o este diagnóstico y qué puntos arrojó ese diagnóstico, para poder tener como una justificación técnica del cambio, porque de 2013 a 2017 a 2025 las cuestiones cambian mucho, la sociedad cambia mucho y definitivamente es muy claro que un cambio es necesario, un programa debe modificarse cada cierto tiempo.

Bueno, se nos comentó que se conformó una comisión para hacer la redacción de esta propuesta metodológica, sería importante conocer también específicamente quién conforma esa comisión, de qué departamento es específicamente. A mí sí me gustaría saber, por ejemplo, qué rol tuvo la Dirección de Vida estudiantil también en este cambio. ¿Cuáles son los enfoques teóricos y metodológicos? de esta nueva propuesta y ¿cómo? eso se lleva a cabo para ejecutar dentro del aula específicamente porque todas las propuestas metodológicas son muy importantes, pero conocer acá como se lleva a cabo con las personas estudiantes también es muy importante para nosotros, muchas gracias.

**Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica del MEP:** Es importante ampliarle que siendo don Leonardo el Ministro le solicita a la Dirección de Vida Estudiantil, a la Unidad de Genero, revisar lo que ya estaba porque faltaba una parte para llevar al Consejo y que ellos desde sus perspectivas y especialidades hicieran los aportes para que fuera un programa más amplio, con una visión de especialistas sobre todo sexólogos que tenemos especialistas en sexualidad. No habían estado ellos desde el principio en el proceso y se resistieron de hacerle los aportes de inclusión, es importante aclararlo, pero si sé tomo en cuenta antes de llevarlo como tomo al Consejo Superior de Educación. Si don Leonardo le dio la oportunidad a las unidades que faltaban incluir dentro de la unidad de ese Consejo. Pero lo traemos, lo conocen y si tenemos que volver al análisis, enriquecer algunos elementos y poder llevarlo al Consejo y ampliarlo desde mi punto de vista creo que es un llamado que le voy hacer a don Leonardo a la luz de lo que hoy ha pasado.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muchas gracias, alguien más, definitivamente es un tema muy amplio y sensible también donde llegar a consensos, caracterizar metodológicamente digamos, toda la fundamentación, incluso genera muy acalorados debates ya lo dijo la representante de la Defensoría en su momento, toda la lucha que hubo que dar porque siempre hay posiciones, ideología, intereses y demás. Pero no hay discusión, que es un tema que además es connatural a los seres humanos y no es negociable no atenderlo. Yo este tema lo he hablado ya varias veces con don Leonardo, tengo mi criterio personal con respecto a que yo, digamos, me agarré de la guía de lo que estaba vigente en ese momento y le pegué la leída y la revisaba desde los aspectos metodológicos, los ejercicios en cómo trabajar, yo sí creo y secundo,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

lo que dijo la compañera, no quedarnos sin nada, pero ya vos estás explicando que no fue que nos quedamos sin nada, pero sí creo que ya estaba bien urgida una revisión de aspectos metodológicos de fundamento que requería una actualización y que quizá la forma como el anuncio se da en un espacio muy mediático, yo creo que este Consejo lo que requiere es conocer, lejos de las posiciones mediáticas y los asuntos políticos, conocer más objetivamente de qué estamos hablando, pero eso no, eso va a ser un tema que requiere de una exposición, con respeto a la naturaleza del tema, que no estemos presionados con el punto que sigue.

Qué les parece a ustedes si ustedes creen que este tema y su importancia podrían justificar una sesión extraordinaria para este punto, les parece, estarían de acuerdo dado que nos están dando la oportunidad, de incluso como Consejo hacer nuestros aportes, consideraciones y demás. Realizar un ejercicio sumamente productivo, cómo ven que podamos definir una sesión extraordinaria para el mes de mayo, levanten la mano si están de acuerdo para una sesión extraordinaria del mes de mayo, únicamente para este punto.

Al ser las quince horas con siete minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Muy bien, ahora la fecha no la vamos a empezar ahorita, le vamos a encomendar a la Secretaría que haga el ejercicio para buscar un consenso, pero aquí siempre es difícil complacer a todos los gustos en cuanto a la fecha de la sesión, sí creo que en virtud de la importancia y del interés que reviste este tema y la apertura que tiene el Ministerio de Educación Pública, creo que deberíamos hacer el ejercicio para poder, generar ese espacio y ojalá tener la mayor representación posible y que sea un espacio primero de mucha escucha para enterarnos con las evidencias y toda la explicación técnica de ¿Qué fue lo que pasó? ¿Dónde estamos? ¿Para dónde vamos? entonces este Consejo desde sus facultades e intereses, determine lo correspondiente y ojalá que podamos tener aquí la mayor representación de todas las partes eventualmente esto sí supone incluso una mejoría ojalá que si una actualización, una incorporación de temas que no estaban, un replanteamiento de algunas metodologías que yo en particular algunos ejercicios, tengo mis consideraciones e incluso luego dentro del mismo modelo de gestión de la misma política de niñez y adolescencia podríamos considerar. Siguiendo el mecanismo dispuesto, algunos ajustes que involucren la incorporación de temas como esos, por ejemplo, pero un poco diciendo algunas cosas que en el camino podemos valorar.

Muy bien entonces. Respecto al oficio, la propuesta de acuerdo estar por recibido y conocido y ampliar, dar la posibilidad del Ministerio de Educación Pública de referirse a los puntos todos los puntos que refiere el oficio y, además, ampliar pudiéndole, proporcionar a este Órgano Colegiado,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

no solamente los antecedentes del tema, sino la situación actual y cuáles son las perspectivas para el desarrollo y la garantía del tratamiento de estos temas de Afectividad y Sexualidad en la niñez y adolescencia costarricense que serán tratados según la sesión extraordinaria en el mes de mayo, fecha que coordinará la Secretaría. Técnica y para lo cual se podrá en contacto con todos nosotros y diciéndole a Guiselle en representación de todo el Ministerio que se puede hacer acompañar del equipo técnico que usted considere que va a ser un espacio que puede ser muy aprovechado, de acuerdo. Bueno, levantemos la mano si estamos de acuerdo, muy bien y en firme.

### **ARTÍCULO 09) APARTE 03)**

CONOCIDA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DE EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MES DE MAYO DE 2025, A FIN DE TRATAR EL TEMA REFERENTE A LA AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SE ACUERDA: EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MES DE MAYO DE 2025, A FIN DE TRATAR EL TEMA REFERENTE A LA AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

### **ARTÍCULO 09) APARTE 04)**

CONOCIDO EL OFICIO CON FECHA DE 22 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO POR LA COALICIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO CON FECHA DE 22 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO POR LA COALICIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 2. BRINDAR UN ESPACIO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2025 DE ESTE CONSEJO PARA QUE SE REFIERA AL OFICIO CON FECHA DE 22 DE ABRIL DE 2025 SUSCRITO POR LA COALICIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ COMO A



**Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**

---

LOS ANTECEDENTES Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN PARA LA AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Al ser las quince horas con diez minutos del día de hoy, 29 de abril de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 03-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

  
Kennly Garza Sanchez  
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia



